

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

## **EDGAR ALFONSO PAEZ BARROS**

CC No. 1.140.895.385 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

## INGENIERO ELECTRÓNICO

Dado en Barranquilla, a los 29 días del mes de julio de 2022

Areael R.

Personería Jurídica Resolución No. 000396 del 7 de Junio de 1993

Acta No. 2022-13-V-167